

Edicto de notificación del inicio del proceso de inhabilitación

(26 de mayo de 2025)

El Jefe de la Oficina de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá (Autoridad), mediante este edicto fijado en Internet, notifica que:

1. El Administrador de la Autoridad, mediante Resolución No. ACP-AD-RM25-32 (de 20 de mayo de 2025), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad, resolvió:

“ ...

PRIMERO: Acoger la solicitud contenida en la Resolución No. ACP-FIO-RM-25-I-FG-5213-02 del 8 de mayo de 2025.

SEGUNDO: Iniciar el proceso de inhabilitación de la empresa HORIZON LTD inscrita al folio No. 481367 y Documento Redi 756102 RUC: 756102-1-481367 DV 22, el señor RAMIRO GUERRERO DELGADO, cédula No. 4-259-344 y la señora AINETTE ROSSANA ALGANDONA GONZALEZ, cédula No. 8-372-92 por la comisión de actos que indican falta de honestidad en las actuaciones con la Autoridad, por un periodo de 120 meses.

...”.

2. **HORIZON, LTD., RAMIRO GUERRERO DELGADO Y AINETTE ROSSANA ALGANDONA GONZÁLEZ** contarán con un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del último día de fijación del presente edicto, para presentar su contestación al Jefe de la Oficina de Contrataciones mediante envío al correo electrónico ACP-Inhabilitaciones@pancanal.com o entrega en el Edificio 710, Balboa, República de Panamá;
3. Vencido este plazo no se admitirá contestación alguna;
4. A partir de la fecha de publicación del presente edicto, el expediente de inhabilitación podrá ser solicitado por las personas antes mencionadas, a través de correo electrónico, dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico ACP-Inhabilitaciones@pancanal.com;
5. Emitida la decisión final de inhabilitación, la persona antes mencionada quedará excluida de cualquier contratación con la ACP y de encontrarse entablada una relación contractual entre la Autoridad del Canal de Panamá y el inhabilitado, se resolverá el contrato, salvo que los intereses de la Autoridad se vean afectados por dicha resolución;
6. El presente edicto se fija por el término de cinco (5) días hábiles (del 27 de mayo al 2 de junio de 2025);

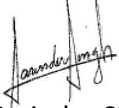
Edicto de notificación del inicio del proceso de inhabilitación

HORIZON, LTD., RAMIRO GUERRERO DELGADO Y AINETTE ROSSANA ALGANDONA GONZÁLEZ

Página 2

26 de mayo de 2025

7. Fundamento: Artículos 182 (numeral 2), 185, 186, 187 y 188 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sarinder Singh', written over a horizontal line.

Sarinder Singh

Jefe de la Oficina de Contrataciones